

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDA MUNICIPAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS LORQUINOS QUE UTILICEN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DESPLAZAMIENTOS A LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

La Junta de Gobierno Local de fecha 30/12/2024, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Declarar beneficiarios a los estudiantes universitarios lorquinos que seguidamente se relacionan, que han solicitado el otorgamiento de subvención al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones para la concesión de ayuda municipal a estudiantes universitarios lorquinos que utilicen el transporte público en sus desplazamientos a los centros universitarios de la Región de Murcia durante el curso académico 2023/2024, por cumplir con los requisitos establecidos, y, en consecuencia, otorgar las subvenciones por las cuantías que, asimismo, se expresan:

**CAÑAVERAS QUESADA, ANTONIA MARÍA**

DNI: \*\*\*3699\*\*

DÍAS VIAJADOS: 95

TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 90 días viajados

PORCENTAJE A APLICAR: 60%

TOTAL JUSTIFICADO: 364,18 €

TOTAL A SUBVENCIONAR: 218,50 €

**CASTELLAR AMATE, SERGIO**

DNI: \*\*\*2911\*\*

DÍAS VIAJADOS: 36

TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 10 días viajados

PORCENTAJE A APLICAR: 10%

TOTAL JUSTIFICADO: 143,50 €

TOTAL A SUBVENCIONAR: 14,35 €

**DÍAZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN**

DNI: \*\*\*1301\*\*

DÍAS VIAJADOS: 105

TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 90 días viajados

PORCENTAJE A APLICAR: 60%

TOTAL JUSTIFICADO: 427,30 €

TOTAL A SUBVENCIONAR: 256,38 €

**GARCÍA GARRE, ÁNGEL**

DNI: \*\*\*1237\*\*

DÍAS VIAJADOS: 70

TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 70 días viajados

PORCENTAJE A APLICAR: 35%  
TOTAL JUSTIFICADO: 238,98 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 83,64 €

**GARCÍA MULA, MARÍA JOSEFA**

DNI: \*\*\*3576\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 70  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 40 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 35%  
TOTAL JUSTIFICADO: 316,20 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 110,67 €

**HIDALGO ROS, JUDITH**

DNI: \*\*\*5985\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 12  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 10 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 10%  
TOTAL JUSTIFICADO: 110,30 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 11,03 €

**MALDONADO GARCÍA, ROCÍO**

DNI: \*\*\*0530\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 79  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 70 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 35%  
TOTAL JUSTIFICADO: 356,70 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 124,84 €

**MUÑOZ CABRERA, RUBÉN EMILIO**

DNI: \*\*\*3557\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 66  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 40 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 20%  
TOTAL JUSTIFICADO: 195,00 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 39,00 €

**PLASENCIA SIMÓN, NEREA**

DNI: \*\*\*1051\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 79  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 70 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 35%  
TOTAL JUSTIFICADO: 440,85 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 154,29 €

**RUBIO GARCÍA, DANIEL**

DNI: \*\*\*3088\*\*

DÍAS VIAJADOS: 86  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 90 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 35%  
TOTAL JUSTIFICADO: 336,25 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 117,68 €

**SALAS DÍAZ, MANUEL**

DNI: \*\*\*4432\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 52  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 40 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 20%  
TOTAL JUSTIFICADO: 232,00 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 46,40 €

**SEGURA GARCÍA, ALBA**

DNI: \*\*\*3269\*\*  
DÍAS VIAJADOS: 120  
TRAMO DE APLICACIÓN: A partir de 90 días viajados  
PORCENTAJE A APLICAR: 60%  
TOTAL JUSTIFICADO: 479,80 €  
TOTAL A SUBVENCIONAR: 287,88 €

2º.- Aprobar el pago de las subvenciones concedidas mediante transferencia en las cuentas bancarias indicadas por los beneficiarios, que obran en el expediente.

3º.- Suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información pertinente sobre cada subvención concedida al amparo de la convocatoria, en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4º.- Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, surtiendo los efectos de la notificación para los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base 12ª de las Bases Reguladoras de la convocatoria, con anonimización del DNI de los solicitantes, según lo dispuesto en la D.A. 7ª de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5º.- Contra los presentes acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante esta Administración Local, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación correspondiente ante la jurisdicción contencioso-

administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

6º.- Comunicar tales acuerdos a los órganos y dependencias municipales de Asesoría Jurídica; Intervención; Oficina de Gobierno Local; Educación y Unidad de Convenios, a los efectos oportunos en cada uno de ellas.